Miércoles 5 de Enero de 1887 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 985

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REDACCION

LOS DOS SOBREVIVIENTES

Sarmiento y Alvear tienen entre sí los mismos puntos de contacto que Macusa y Baldomero.

Quien no recuerde la historia de Macusa, no tiene mas que observar por dos horas á Sarmiento, y sabrá quien fué Macusa. Y los que hayan conocido á este podrán dispensarse de la pena de observar á Sarmiento. Ambos se parecen como una castaña á otra castaña.

El mismo desórden de las ideas, la misma incongruencia en el lenguaje. Sarmiento tuvo sus batallas del piojito y del puente de Marras; Macusa tambien tuvo las suyas—solo que Macusa mandaba locos como él, y Sarmiento muchachos ó pilluelos; pero los unos y los otros tenian la misma incapacidad para conocer á su gefe.

La superioridad de ambos se marcaba sin embargo en los hechos, porque el uno era mas loco que los suyos y el otro mas pilluelo que los pilluelos que mandaba.

Baldomero tenia sus dias y sus horas insoportables como Alvear. Bravos como un puerco espino con los débiles, ambos tenian el mismo parecido cuando se humillan ante los fuertes; solo se diferencian en que el uno quiere mantenerse decididamente en la Intendencia, el otro buscaba un peso en cualquiera parte.

Baldomero haciendo un discurso por dos centavos, era el mismo Alvear peleando con el Concejo Deliberante.

Baldomero y Macusa tenian en medio de la incongruencia de sus ideas, frases cáusticas que han hecho su época, lo mismo que Alvear y Sarmiento.

Pertenece á Macusa aquella frase en que reclamaba con mucha cordura la interdiccion de Alvear y Sarmiento, diciendo: «Aquí (en el manicomio) no están todos los que son, ni son todos los que están». Verdadero aforismo en nombre del cual el doctor Melendez podria pedir el concurso de la Policía para aplicar por lo menos un par de duchas, cada vez que cualquier Macusa ó cualquier Baldomero, se desataran para armar una batalla poniéndose cada uno á la cabeza de sus locos ó de sus pilluelos.

Baldomero en un dia solemne de la vida de estudiante del doctor Novaro, le hizo un discurso, diciéndole: «Ilustre Novaro, nunca os eis callado, hablad siempre aunque digais barbaridades, porque el hombre que suena como yo es el que vale».

Ni cosa mas á proposito para Sarmiento, que vale solo porque suena y suena porque grita, atropella y se pelea, y todos le hacen lugar porque al fin nadie puede enojarse con Macusa. Sus panfletos, sus cartas, sus telegramas, todo cae bajo esta frase que la conmiseracion pública ha puesto sobre su nombre: « cosas de Sarmiento », que es el reverso de aquella tablilla roja que en otro tiempo ponia la Polícia sobre el pecho de los mendigos con la palabra « Caridad ».

« Cosas de Sarmiento », quiere decir: transeunte, mirad á ese hombre, y por amor de Dios y por vos mismo, para que no os moleste, decidle que tiene talento, que es General y que si alguna vez hubiese olido pólvora, hubiera sido tan valiente como el General Bum-Bum. Esa es la limosna que pide.

Alvear parodiando á Baldomero, no está tampoco un minuto callado; pero á cada uno que se le acerca le mete las manos por la cara, lo grita, lo atropella como Sarmiento, y despues, cuando le han dejado solo, queda refregándose las manos y diciendo para su coleto: «no le habrá gustado el recibimiento, pero hablará de mi ese hombre y podrá decir que soy todo un Intendente.»

Alvear y Sarmiento no han tenido seguramente la fortuna de encontrarse nunca el uno en el camino del otro, lo que hace presumir que ambos van en la misma direccion (en busca del doctor Melendez). El dia en que uno de ellos se dé vuelta y se encuentre de manos á boca con su *alter ego*, Macusa con Baldomero, no quedarán de recuerdo de la pelea ni las colas de ambos contendientes.

Los dos son de la misma fuerza y no tardarán en mostrarse las uñas el dia que alguno de ellos logre acercarse al Presidente de la República, porque ambos son malos de arriba, pero manoseables de abajo, como se dice de los caballos de tiro.

A no dudarlo, Sarmiento y don Torcuato han hecho largo camino, y lo que es por ahora, ambos se sienten honrados con el parecido, creyendo que la del uno redunda en bien del otro, porque cuando nos molestan las incongruencias de Sarmiento, fatalmente salta al espíritu el recuerdo de los disparates de don Torcuato.

No se puede hablar de don Torcuato sin traer á colacion á Sarmiento, así como el récuerdo de Baldomero despierta el de Macusa.

Nadie era para Macusa ni mas grande, ni mas sábio, ni mas brillante que él mismo—«Acá no hay mas Yo que yo», decia, ni mas ni menos que Sarmiento.

Baldomero era el tipo del loco activo; nadie era mas industrioso que él, ni mas servicial que él, ni mas hacendoso en su concepto, pues logró reunir de propinas que le daban los estudiantes una suma de mas de sesenta mil pesos de la antigua moneda de Buenos Aires, que guardaba en el Banco de la Provincia. Su especialidad era el cuidado del jardin del Hospital y á veces se olvidaba hasta de almorzar ó comer por regar las plantas. Sin embargo no era capaz de barrer su propio cuarto, eso era para él rebajarse demasiado al nivel de los demás locos zonzos.

Ni mas ni menos que don Torcuato, que con tal de hacer jardines y grutas, aunque no se pueda andar por las calles de Buenos Aires, que son como la loma del diablo, donde si se da un paso adelante es á condicion de dar dos hácia atrás, aun en las calles adoquinadas, debido á la fatal perseverancia que pone don Torcuato al servicio de todas sus obras para dejarlas sin concluir ó hacerlas mal hechas.

Sarmiento y Macusa y don Torcuato y Baldomero son castañas de la misma bolsa—se pueden dijerir cocidas, pero son muy peligrosas en crudas por el microbio que en ellas se cultiva.

Sobre la lápida mortuoria de Macusa se lee este epitafio:

Aquí yace Macusa,
El otro YO de Sarmiento,
El hizo de la musa,
Pobre de pensamiento,
De seso y de yapa cuerdo
Que desafie el olvido,
Seguro de su *Alter Ego*,
A General promovido.

Y como Baldomero no habia de ser menos que su *alter ego*, mandó escribir sobre su losa este fragmento de un largo canto:

Muero contento
Cantando á Torcuata,
Cual otro portento
De un mundo *no nato*.

Au revoir supervivientes.

EL GENERAL

LA REYERTOMANÍA

Imposible!—eso no se cura.

Qué baños del Rosario de la Frontera ni que berengenas!

La reyertomanía es una enfermedad terrible que los atacados llevan hasta mas allá de la tumba.

A mi me parece que, si el viento llevara al sepulcro en que descansen los restos del General algun pedazo de periódico en que se hable de él, habia de romper la losa para salir á reñirlo al autor, ó no autor—ó á Cárcano en en su defecto.

Ya ha peleado con cinco generaciones de argentinos (sin contar un paréntesis en que se peleó con todo Chile) y todavía está en lo mejor, como puede verse en el diario de caricaturas de la tarde, editorial de ayer titulado «El General Sarmiento en accion».

Siempre *en accion*!—hasta que se muera, y aun despues de muerto!

No ha de escribirse sobre su losa funeraria *aquí yace*, ó «aquí reposa»;—se ha de escribir *aquí se agita*, ó «aquí se revuelca.»

Es como aquel granadero de la Vieja Guardia que pedia ser enterrado con su fusil al lado, *esperando* que alguna vez pasara por ahi Napoleon para salir, cuadrarse, presentarle el arma y gritar: ¡*viva el Emperador!*

A este otro lo hemos de enterrar con un tintero, una pluma y una resma de papel, ó dos, ó cincuenta, porque, todas las noches, á eso de las doce, cuando las demás brujas concurran al baile infernal, él se ha de sentar á escribir contra Juarez ó contra Cárcano, ó contra cualquier otro *mocito* que se atreva á pensar, actuar ó gobernar sin su beneplácito...

Si el Presidente no hubiese hecho nada por combatir la peste ó por socorrer á los que sufren—es decir—si imitando al Presidente Sarmiento en la fiebre amarilla se hubiese mandado mudar volviendo la espalda á sus deberes, lo habria reñido.

Pero, como se ha mantenido en su puesto y hace sentir la accion benefactora de la Nacion en las provincias desgraciadas, tambien lo riñe!...

En el primer caso, le habria echado en cara su feo proceder y le habria llamado cobarde y mal funcionario.

En el segundo, le llama *enfermero*...; y de paso, por si el Presidente no le lleva el apunte, le hace pitos á Cárcano.

El caso, para él, se reduce á estos términos sencillos: hallar con quien reñir. Y como el Presidente no hace caso y mas bien le festeja sus riñerias, se le acomoda á Cárcano.

Pero es la verdad que tambien Cárcano ha dado ya en la florcita de jugarle risa y no darse por aludido de los espasmos reyertomaniacos del General; y bien se vé por este hecho que esa grandísima pluma que ha vivido durante medio siglo ocupada de voltear tiranos en todo el Continente Americano, ya no pincha, ni corta, ni sirve, en suma, para nada.

Consuélenos, sin embargo, el convencimiento de que, si la reyertomanía es incurable, la difamacion se cura por si misma.

Ejemplo: el General reyertomaniaco.

Y EL GEFE?

Rocha es en cierto modo y hasta cierto punto una propiedad de FIGARO.

(No se nos pregunte por el derecho que nos asiste para considerarlo así, porque hemos de contestar que es idéntico al que asistía á Rocha para creer que el Banco era una propiedad suya: *porque se lo habia apropiado*).

En consecuencia, no parecerá estraño que al sentir estos sacudimientos políticos, estos cambios inesperados, estas evoluciones bruscas que hacen perder la cabeza al hombre mas sesudo, nosotros saquemos el pescuezo de entre la polvareda del derrumbe para preguntar por Rocha.

Cada uno busca lo que es suyo.

Despues de un descarrilamiento ó un choque de trenes, cada uno grita por su parte: en dónde está mi balija?

Ahora nos quedamos con la boca abierta al ver los diarios de la tarde muy satisfechos de la proclamacion de Paz, y antes de salir del estupor nos preguntamos: en dónde queda Rocha?

Ah, tú, invicto *Gefe*, señor de señores, protector de potentados ¿qué vas á hacer en adelante? ¿qué papel te queda?

EL ESCRUTINIO EN LA PLATA

La barra de la Legislatura se encontraba liberalmente llena.

Reinaba el mayor órden.

Los *cuarteles* que enfrente del local habian alquilado los achavalistas desiertos.

Nada tenian que hacer ya los *conchavados*.

Los achavalistas no tenian ya papel que representar.

La pequeña fraccion que combatió la candidatura de Máximo Paz se ha adherido á ella como la espresion del triunfo verdadero.

A las dos de la tarde y hallándose reunida la Legislatura en número completo, quedó constituida la Comision nombrada por ambas Cámaras para hacer el escrutinio general de las elecciones practicadas el 5 de Diciembre.

Esta Comision fué compuesta de cuatro Senadores achavalistas y cinco diputados pacistas.

El escrutineo empezó á practicarse y creemos que terminará de la misma manera, en la mayor calma y tranquilidad.

A la salida del último tren los miembros que componian la Comision seguian practicando aquello que durará hasta la noche, *pro fórmula*, pues todos ellos tienen la conciencia de quien ha triunfado en la lucha.

El señor Máximo Paz fué objeto de una manifestacion, encabezada por vecinos de Belgrano, que fueron á La Plata con una banda de música á saludar al candidato.

No hubiera *speechs*.

El señor Stegman, futuro Vice-Gobernador, acompañó al Gobernador electo, don Máximo Paz, á una visita que hicieron en su despacho al Gobernador D'Amico.

Ni el Coronel Vega se encontraba por allí para recuerdo de los vestigios de Rocha.

El señor Paz, acompañado del General Bosch y de muchas otras distinguidas personas, estuvieron el lúnes á la noche á visitar al doctor D'Amico en su chalet.

No será una novedad que hoy sepamos la proclamacion oficial hecha por la Legislatura, de la lista de electores que responde á la candidatura de Máximo Paz.

MENDOZA

(POR TELÉGRAFO)

Enero 4

Al doctor don Miguel Juarez Celman, Presidente de la República.

Oficial.—Estando ya reducida á cero la mortalidad de la epidemia propiamente dicha, habiéndose tomado todas las medidas conducentes á la extincion completa de la epidemia y encontrándose el lazareto completamente organizado, pido á V. E. se sirva exonerarme de la honrosa comision que se dignó confiarme y de permitirme dejar en mi lugar por algunos dias al ex-alumno Francisco Cobos, que con tanta actividad, denuedo y competencia me acompañó.

Desde el primer momento nos hemos dado cita con Olmos en Rio IV para hacer nuestra escursion anual á la Pampa.

Saluda á V. E. su amigo.

J. B. Gil.

SAN LUIS

(POR TELEGRAFO)

Enero 4

Al Presidente de la República.

Oficial.—Me es satisfactorio comunicar que durante las últimas 24 horas no ha ocurrido en esta capital ningun caso nuevo ni ninguna defuncion.

Me complazco en saludarle atentamente.

E. MENDOZA,
Gobernador.

CÓRDOBA

(POR TELEGRAFO)

Enero 4.

Al señor Ministro doctor Cárcano.

Oficial. — Urgente. — Continúa declinando notablemente la epidmia; en las últimas 24 horas han ocurrido 6 casos nuevos de cólera y no se ha producido ninguna defuncion; en Jesús María hay cinco enfermos en curacion y hoy hubieron dos casos nuevos.

En el Totoral estableciόse un lazareto. No acrece la epidemia en aquel punto. El doctor R. Garcia falleció de un ataque aplopético fulminante encontrándose en su escritorio; cuando llegó el primer médico era ya caso perdido.

Lo saluda.

R. Varela Ortiz.

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Enero 4

Señor Presidente de la República.

Oficial.—En el dia 3 hemos tenido en esta ciudad 3 defunciones de cólera y se ha producido un caso nuevo.

Saludo á V. E.

M. Maciel,
Gefe Político.

SUELTOS

Si *El Nacional* sigue ocupándose de la difícil tarea de ensalsar á Hueyo, pronto sus lectores harán con él lo que sus partidarios con Rocha,

Lo dejarán como lobo en el desierto.

Si quiere *El Nacional* defender la administracion de Rocha, empiece por el Gefe y tendrá como huirse.

No se ocupe mas de Hueyo, porque no vale la pena.

Los tratados de arreglos inspiran mas curiosidad, y sobre ese punto podria ilustrarnos para conocer la habilidad con que ha procedido el Gefe y su Belisario.

***

El Diario dice que es una felicidad que el partido se haya unido y que solo el doctor D'Amico queda mal.

Estos desgraciados no agradecen nada.

Al doctor D'Amico le deben que los ponga en la sombra de la nueva administracion, y quieren ya morderle la mano.

El doctor D'Amico quedará con amigos que valen mucho, y poco caso hará de los ladridos de los cuzcos.

COLABORACION

Separacion del Estado y de la Iglesia

En el año de 1834 se hizo la misma reaccion que la restauracion en Francia, la misma separacion del trono y del altar, por el Concordato.

El doctor Dalmacio Velez, sostuvo su doctrina del Patronato sobre el mismo privilegio que Bonaparte la del Concordato.

«Es cierto que debemos ser independientes» (políticamente); pero no es el modo de establecer la independencia de la Nacion, el ensayo de negociar mil veces relaciones diplomáticas con el poder papal, sino el de separar los poderes temporal y espiritual, el uno del otro.

El Cónsul Banaparte no tuvo razon, como lo pretendió el doctor Dalmacio Velez, de solicitar del pontífice romano el reconocimiento de los mismos derechos y prerogativas de que habia gozado el antiguo Gobierno, y de acordarse así en el Concordato de 1801.

Una cosa es la independencia de la Nacion y otra cosa es la independencia de la Iglesia católica romana.

No hay otro modo de respetar ambas que el divorcio del Estado y de la Iglesia; de otra manera, la dependencia eclesiástica del papado comprometerá siempre la soberania nacional.

La misma confusion del Patronato con la potestad civil, tiene por efecto esa restauracion del trono y del altar, esa reaccion teocrática.

La voz *soberania*, tomada en el sentido genérico, es la que compete á toda la Nacion que no reconoce superior en lo temporal.

En su territorio no hay otra soberania que la del Gobierno nacional. En esa soberania se implica la proteccion general de todas las Iglesias, de todos los cultos como de todos los individuos, y no consiste en la proteccion exclusiva de la religion del Estado y del culto oficial. Esa soberania se limitará al buen órden, á las buenas costumbres y á la vigilancia general del Estado sobre los cultos; no se convertirá en privilegio, en monopolio y en favor.

Otro es el pretendido Patronato como régimen proteccionista de la Iglesia católica de Estado. Ne es proteccion general, comun á todos los cultos.

La distincion hecha entre la soberania nacional y el Patronato se reconoce en las incertidumbres de la revolucion de 1810 en este punto. Se puso el problema sin resolverse en la cabeza del dean Funes: «no es mi ánimo, dijo, analizar la controversia, harto erizada de escollos y precipicios, sobre *si ese privilegio* (el del Patronato) está eminentemente afecto á la naturaleza misma de ese alto Poder del soberano ó tiene su derivacion de otro principio.»

Es del principio de la union del Estado y de la Iglesia, de la confusion de poderes, que se deriva. Luego no es esencial á la soberania ese patronato; y es el gran error del doctor Baldomero Garcia, ese concepto que «el supremo Patronato esté íntima é irrevocablemente unido á la soberanía» ó sea el principal de sus derechos.

Si es esencial, inalienable como el territorio, debe la soberanía nacional emanciparse de ese privilegio, de ese monopolio.

En 1834 se hizo esa reaccion ó restauracion del régimen actual.

Ha cesado ó no nuestra incomunicacion con el papado?

No habria cesado, sino por un concordato.

Hasta hoy, no se facilitó ni ajuste, ni concordato.

Luego no deben entablarse comunicaciones oficiales con el papado.

Es verdad que el Papa estaba dispuesto ya en 1834, y que Leon XIII está mandando á su Nuncio Agnozzi—despues de Mattera, para hacer compromiso ó convenio con el Gobierno de la República.

Pero por eso no ha cesado ya la incomunicacion.

La hará durar el Gobierno Nacional, lejos de facilitar un concordato; no llegará á un convenio que no ligaría sino al Poder Civil; no reanudará las relaciones hoy rotas; al contrario, acabará la incomunicacion perpétua, dejando á los individuos y á las Iglesias su comunicacion propia y particular con el Papa como su gefe propio.

La solucion será la separacion del Estado y de la Iglesia, y en las Provincias de la República se facilitará por el Registro Civil nacional, por la unificacion del Estado Civil.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Lúnes 3 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Mártes á las 10 a. m.

Ciudad	5
Total	5

Mártes 4 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	5
Boca y Barracas	3
Total	8

Resúmen de las 24 horas	13

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		70
Entrados		6
Total		76
Fallecidos	4	
Altas	1	5
Quedan		71

PALOTADAS

Un hecho bárbaro

A dónde vamos á parar?

FIGARO fué el primero que protestó en una de sus secciones, contra la iniquidad inaudita de arrear con todo el mundo á la Casa de Aislamiento.

Los cuadros presentados con colores mas ó menos vivos: pero verdaderos, hicieron que la Asistencia Pública, la Municipalidad y aun el Gefe de Policia tomaran medidas precaucionales contra el aturdimiento censurable de los primeros momentos.

—No, no puede ser, dispuso el director de aquella institucion. Los que quieran asistirse en sus domicilios pueden hacerlo. Si no tienen recursos, se les proporcionará.

No recuerdo precisamente la dispuesto por la Intendencia; pero era algo así, correlativo á lo de la Asistencia Pública.

No recuerdo tampoco los términos literales de lo dispuesto en la órden del dia por el Coronel Cuenca; pero tambien se relacionaba con ello.

Pero un hecho acaecido antes de ayer en el conventillo ubicado en la calle de La Paz Nº 15, hace *letra muerta* de todas esas disposiciones.

Mas: las contradice.

Aún más: prueba que ó ellas han sido una burla sangrienta al pueblo, ó se ha abusado del nombre de la Municipalidad para cometer un hecho bárbaro.

En el predicho conventillo habita una familia modesta que tuvo la desgracia de ver enfermarse uno de sus niñitos, preciosa criatura de cuatro años de edad.

Acudió el médico y diagnosticó la enfermedad.

—Es cólera.

—Pero curará, señor?—le preguntó la madre angustiada.

—No sé, señora,—contestó el médico,—lo que sé es que hay que enviar este niño á la Casa de Aislamiento.

—Cómo,—esclamaron los padres estupefactos,—separarnos de nuestro hijito enfermo, jamás!

—Hay que cumplir la ordenanza municipal (!!!)

—Eso es horrible!—gritó la madre abrazándose del cuerpo de su hijo.

—Es que yo no voy á consentirlo!—esclamó el padre en el colmo de la desesperacion. Primero me harán pedazos!...

—Acudiré á la fuerza armada.

—Que me maten ¡pero que no me arrebaten mi hijo!—gritaba la pobre madre en el paroxismo de su dolor.

El médico salió y volvió con la fuerza armada!

Imposible describir la escena desgarradora que se desarrolló entónces.

Un padre, aprisionado, viendo, con los ojos preñados de lágrimas, arrebatarse á su hijo...

Una madre, pugnando por desasirse de las manos que la sujetaban, pidiendo que la dejaran ir con su hijo...

Tres infelices criaturas abrazadas á ambos y llorando como ellos...

Y su hermanito, enfermo, viéndose separar de sus padres por hombres estraños, cuando mas necesitaban de ellos...

Eso es cruel!...

Pero, ¿es cierto que existe esa disposicion que puede obligar á un hombre á convertirse en asesino?

Y tienen hijos los autores de esa ordenanza?

Oh, seguramente que si ellos hubiesen sabido que les iba á alcanzar, no la hubiesen sancionado ni promulgado.

PALITO.

LITERATURA

Sin esperanza

Yo tengo un alma ardienté,
sensible, soñadora,
henchida y anhelosa
de férvida pasion;
y es esta una desgracia
fatal, abrumadora,
pues, no hallo el ser gemelo
de mi alma aspiracion.

—

Así voy por el mundo
cual miserable idiota,
sin voluntad, sin norma,
sin luz y sin amor;
en tanto se abre oscura
mi triste tumba ignota,
que no regarán lágrimas,
ni adornará una flor!

Angel Menchaca.

Diciembre 31 de 1886.

COSAS DE CASA

El vecindario de las calles de Santa Fé y Rodriguez Peña se encuentra alarmadísimo.

En la esquina de esas calles hay un corralon, y de ese corralon se ha hecho un depósito de cajones fúnebres para coléricos!!

Los vecinos aseguran que allí se han llevado hasta cadáveres, los que encerrados en dichos cajones son conducidos en el carrito de la cruz blanca al cementerio!

Algunas familias emigran, y en las mas cercanas al corralon se ha producido el pánico.

Las protestas son generales y hasta se dice que habia la tentativa de incendiarlo...con lo que nada se conseguiria probablemente.

Las noticias telegráficas que llegan de Montevideo no dan como muy bueno el estado sanitario de esa poblacion.

Sin embargo, las medidas precaucionales se siguen tomando con toda la rigurosidad posible, y á no ser que por *los aires* le vaya *la cosa*. es dificil, segun esas medidas, que el contagio les entre por otro punto.

Despues de los grandes entusiasmos por la caida, ó mejor dicho, *destitucion* del santísmo, van á venir las elecciones, que parece no han de ser tan pacíficas como Tajes se las prometen.

Los milicos del 5º de cazadores irán á votar encabezados por sus gefes y...Se preparan novedades.

El señor don Francisco Invernici, uno de los dueños del gran Bazar Callao, quiso cerciorarse de lo que decian los vecinos de las calles de Santa Fé y Rodriguez Peña con respecto á lo que se hace en el corralon que hay en esas calles.

Esperó la hora en que las brujas hacen sus aquelarres, y fuése directamente á él. Encontró la puerta abierta de par en par y entró alumbrado por la escasa luz de la luna.

Parecióle que estaba deshabitado, pues nadie se presentaba, cuando en un rincon vió á unos hombres que dormian tranquilamente y junto á ellos los cajones de muertos por los que los vecinos se muestran tan alarmados.... No supo darse razon si dentro de alguno de ellos habria algun difunto en conserva.

El señor Invernici salió como entró.... decimos mal, no salió como entró, porque si bien nadie le impidió la entrada, á la salida se encontró con un vigilante que tomándolo bruscamente de un brazo le dió la voz de: ¡alto!—gritando:—¡cabo, este hombre ha querido prender fuego al corralon!

El señor Invernici protestó de esa aseveracion; pero agarrado por los agentes de seguridad, lo condujeron, quieras que no, á la Comisaria, donde dadas las esplicaciones necesarias lo dejaron en libertad.

La curiosidad suele ser madre de desgracias....

Y á todo esto, ¿por qué dejan esa *cajoneria fúnebre* abierta toda la noche?

Era imposible que, realizada la fusion de ambas empresas telefónicas, desapareciera por completo la competencia y ellas hicieran lo que les diese la gana.

Los señores Rams, Capurro y Cª van á establecer, á la brevedad posible, líneas subterráneas del mismo sistema.

Y nosotros preguntamos:—Si la Municipalidad tiene el derecho de reglamentar el precio de lo que los cocheros pueden cobrar por su trabajo, ¿por qué deja que las dos empresas unidas suban en casi el doble la tarifa de sus precios, hoy que el teléfono se ha hecho una verdadera necesidad? Es algo que debe preocupar y tenerse presente por los señores Concejales. Las empresas unidas podrían cobrar lo que mejor les pareciera hasta que viniese la nueva competencia, y no habria mas remedio que pagarle si no se toma alguna medida que prive tan exagerada explotacion.

Publicamos en otro lugar un telegrama del doctor Gil, en que asegura que en Mendoza pueden darse por terminados los estragos del flajelo y pide licencia para retirarse de allí.

Es una noticia grata, y el doctor Gil debe sentirse profundamente conmovido al cumplir de manera tan loable su penoso cuanto noble deber.

Al tornar á la Capital de la República, podrá decir con justísimo orgullo:—Fuí, ví y vencí.

Un apreciable colega de la mañana trae un estenso artículo dedicado á las sociedades católicas, tan unidas y sobre todo tan diligentes cuando se trató de defender en el Congreso los *item* del seminario y tan *ocultas* en las actuales circunstancias.

El apreciable colega debió tener presente al hacer su *caidita*, aquello de que cada uno da lo que tiene, ¡y ya Monseñor ha dado por todas las sociedades católicas.

—El qué? nos preguntará!

—Rogativas. Le parece poco que los respetables curas hayan pedido en sus misas al Sumo Hacedor que dejara de haber misas?

Pues pedir mas es pedir gollerias...Vea el colega los resultados. Debido á esas rogativas ya tenemos que en Mendoza el cólera ha desaparecido.

Despues de Mendoza vendrán las otras provincias y...cantaremos un Te-Deum.

Ya salieron las cordiales relaciones á relucir.

Con motivo de lo que hemos venido diciendo respecto de la renuncia que algunos empleados superiores del Banco de la Provincia han debido presentar, *El Nacional* de ayer tarde asegura, promete y ratifica que ninguno de esos empleados será removido y que entre ellos y el nuevo Presidente reina *las mas cordiales relaciones.*

Hombre, sí? Mas vale así.

Algunos diarios de la mañana han dado la noticia de que Margherita Preziozi se encontraba gravemente enferma.

Uno de ellos ha llegado hasta á decir que su salvacion era materialmente imposible, y con ese motivo le anticipa una necrologia fulminante.

Pero resulta que la segnorina Margherita Preziozi ni está en peligro de muerte ni ha estado enferma desde aquel atracon de rabioles que la puso á las puertas de la muerte.

Mientras que la prensa toda, sin escepcion y alguna con pelos y señales, pide á la policia que persiga y cierre las distintas casas de juego que hay en el Municipio,—no sabemos si entre ellas se encontrará tambien la Bolsa—unos señores van á fundar en la calle de Victoria número 236, un *bolsin*... á estilo de Europa!

Este *bolsin* funcionará de noche, de 9 á 11 p. m.

Quiere decir que concluidas las operaciones en aquella, se da el tiempo suficiente para comer y despues continuar en la calle Victoria lo comenzado en la de Piedad.

Y podremos decir parodiando al otro:—Si con una Bolsa el oro ha sufrido las oscilaciones que aun sigue sufriendo ¿cómo será cuando le venga á ayudar el bolsin?

De seguro que en un mismo dia se sube á las nubes y se baja á los profundos...

Ahora no nos falta mas que un *bolson*, puesto que teuemos *bolsa* y tendremos *bolsin*.

Ayer ha quedado instalada la Comision de Higiene de la Seccion 3ª, nombrando Presidente al doctor Otto E. Reke, Vice al señor Ricardo Cranwell, Secretario al señor José M. Leon y Vocales á los señores Jacinto Castro, Bernardo Garay, Faustino Miñones y Felipe Farfield.

Se reune en la calle de Corrientes Nº 382, todos los dias.

SECCION AMENA

El doctor Bracamonte

Eso de que en rio revuelto no ganan los pescadores, es cuento, como es cuento de que en situaciones como la presente, de abnegacion, etc., etc., deje de haber seres egoistas y médicos que aprovechen la bolada para llenar la bolsa.

Afortunadamente son pocos; pero los hay.

Entre ellos el doctor Bracamonte, cuyo titulo de galeno fué rivalidado muy á prisa y cuya especialidad medicinal consiste en cobrar adelantadas las visitas y en pedir á cada triquitrato una consulta que siempre se cobra un triple de lo que por una visita se paga.

Hay quien dice que en cierta ocasion alzóse, sin duda porque le pesaria al difunto, con una fuerte suma de dinero que uno de sus clientes guardaba debajo de la almohada en que reposaba el último sueño.

Pero eso es pan pintado al lado de lo otro.

Tenía el tal la costumbre de poner su sombrero, un sombrero cilíndrico, de felpa, largo como una chimenea, sobre alguna mesa, donde casualmente hubiese algun objeto.

Y daba la casualiad tambien de que cuando salia, el objeto se encontraba casualmente dentro de su cilindro.

A veces, cuando llegaba á su casa y se quitaba el sombrero y el objeto caia, solia decir admirado:

—Quién diablos me habrá metido eso en el sombrero? En fin,—continuaba resignado, recogiéndolo,—mas pierde el que lo haya hecho.

Otras, al quitarse el cilindro y viendo que nada caia se admiraba, esclamando:

—Quién diablos *me habrá robado* lo que yo traia en el sombrero?

Cuentan algunos que lo conocen que vende abortivos á un precio fabuloso y que no se desdeña en firmar una defuncion equivocada con tal de que le unten.

Dias pasados lo llamaron para asistirá una enferma. Despues de examinar detenidamente á la paciente, dijo:

—Esta mujer tiene el cólera.

—Y qué hacemos, *doctor?*

—Qué hacemos? Que si ustedes no me pagan veinte nacionales por visita denuncio el hecho á la Asistencia Pública y se la llevan como dos y tres son cinco á la Casa de Aislamiento.

—Pero, doctor, no sea cruel.

—Paguen.

—Le pagaremos despues.

—Despues? Nada de eso. Diez visitas adelantadas... sino viene la denuncia...

—Pero siquiera recétele algo ahora, doctor.

—Recetarle? Cuánto pagan?

—No tenemos sino cuatro nacionales...

—Yo no pierdo mi tiempo por esa bicoca...

—Pero, doctor...

—A la Casa de Aislamiento.

Y fuera casualidad, cuando llegó á su casa y se quitó el cilindro, cayó al suelo un objeto que le hizo esclamar sorprendido:

—Quién diablos me habrá puesto esto en el sombrero? En fin, mas pierde el que me lo puso.

Yo no sé si el tipo está bien ó mal retratado; pero...

Si dijeres, lector, que esto es cuento,
Como me lo contaron te lo cuento.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino—*Compañia Lírica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli—Maestro Director y concertador señor Luifii Franciscio y Saverio Noli.
Juéves 6 de Enero de 1887.—«La Traviata».

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico-lírica coreográfica.
Miércoles 5 de Enero—«Meterse en honduras», «Dos lilas» y el aplaudido baile en un acto «Provincias españolas».
Funciones todos los dias martes, jueves, sábados, domingos y demás dias festivos.

Jardin Bervedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleia, grandes conciertos sinfónicos bajo la direccion del maestro ENRIQUE G. VARELLA.
Para el juéves 6 de Enero.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—
Miércoles 5 Enero de 1887—Estraordinaria funcion con el desafio de lucha romana entre Stariura (a) el sordo y M. Fernandez.
Juéves 6 dos grandiosas funciones una á las 3 de la tarde, otra á las 9 de la noche.
Grandes novedades.

AVISOS

Ambulancias Se necesitan para remitir á Tucuman. Los que tengan ó quieran construirlas con prontitud, pueden ocurrir para tratar á la calle de Santa Fé 192.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

[illegible]ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
[illegible]RIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para la Administracion de la colonia Teniente General Eustaquio Frias, con arreglo al plano, especificaciones y presupuesto que estarán a la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas, Florida 6.

Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de cinco pesos y presentarse acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de pesos 73 m|n., indicando los precios unitarios y el costo total de las mismas en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 20 de Enero próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1886.
Z.—e 5 v 20.

Ministerio del Interior Se llama a propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley número 1903 de 3 del corriente, que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio.

Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 °/o del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de este Ministerio el dia 20 de Enero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas, si así lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Diciembre de 1886.—*El Sub-Secretario.*
X.--e 5 v 20.

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886.
Y.—e 5 v f 4.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m|n.

En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir —Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886,
R.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m|n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886.
S.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0|0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m. —Diciembre 15 de 1886.
L.—d 15 v e 15.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES.—Se les avisa que desde la noche de hoy funcionará el farol de luz blanca que se ha establecido sobre estacas en el lugar denominado Punta Amarga al E. de la quinta del doctor don Eduardo Costa, entre San Isidro y Olivos.

Su posicion es la siguiente:

Lat. 34° 29' 05" S., long. 58° 26' 55" O. Meridiano de Grenwich, distante 9 millas de la punta del muelle de pasajeros de la Capital de la República y 2000 m. de San Isidro.

Altura sobre el nivel del rio en marea regular 9 metros 75 cent. y visible con tiempo regular á 5 1|2 millas.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
U,—e 1° v 7.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414
(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
ml perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA.** No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 perm.

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previone á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:

«Art, 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonilla, escorias, etc., etc,

«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.

«Art. 80 Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».

Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena.*
B. d. 11 v. e. 14.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C°. o 14.—perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27
En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

BANCO PROVINCIAL DE ENTRE RIOS

A los efectos del artículo 62 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la 5ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital el dia 20 de Enero de 1887.

Los señores Accionistas suscritos por 50 ó mas acciones (artículo 65 de los Estatutos), que no concurran personalmente á la Asamblea, podrán hacerse representar por medio de carta poderes legalizadas por los Agentes del Banco.

Parana 23 de Diciembre de 1886.
Francisco Bernareggi.
Secretario.
T.--e 1° v 15

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2553 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente; rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
Eduardo Benguria.
Secretario.
E 1° v. F. 10.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m|n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director del Departamento de Obras Publicas, Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.
K.—d 16 v e 15

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor.
D13 v11

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

REMATE DE TIERRAS NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.
El Secretario.
CC—017 ve19

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectuará á las 11 de la mañana del dia

10 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
19		Son	$ 2000	

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Ca

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas y terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO

Escritorio, San Martin, 124
N° 444—d25 ve23

Chocolate A. Godet

perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.......... 7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante.......... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias.......... 5 »
» » 60 dias.......... 6 »
» » 90 dias.......... 7 »
» á otros plazos.......... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CARLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.......... 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.......... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.......... 2 «
Id id id á 90 dias.......... 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral....... 7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ.......... «
Por adelantos en cuenta corriente.......... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m/n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pesados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros a su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0[0.
Particulares á premio 6 0[0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 o[o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Cª.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parsdi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.

Marsella, á cargo de Societé Mersellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Cª.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrrno y San José de Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Canipobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriático Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio. Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano. Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclaroveto, Codagno, Como Coneglıano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Correggio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Lnino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Mllano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Olegio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano, Anegiia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinig lia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano, Terni, Terracima, Thiene, Tirano Todi, Tclfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio Vicenza Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A Toledo.
Secretario.

REMATES

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA

47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2[3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p.m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 dieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M[N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. N° 432.—d 3 v e 9.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

Salidas— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—Pedro Risso. Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Secretario interino e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficia 1°. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga,* Oficial 1°. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veiga,* Oficial 1° G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. —*I. de Veyga,* Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga,* oficial 1°. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga,* Secretario interino. A. A.—e 3 v f 1°

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan a Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p.m.—*I. de Veyga,* Secretario interino e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan a Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Secretario interino e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Secretario interino e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. —*I. de Veyga,* Secretario interino e6 v f 4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian,** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. N° 439.—d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejía,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886 – *Abel Miranda,* Secretario. N° 438—d 5 v e 4.